

Tanatori Āltima Truyols
Sabadell

PROTOCOLO DE ACCESO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA A LOS TANATORIOS

1. OBJETIVO DEL PROTOCOLO

Este documento tiene como finalidad **informar a las familias sobre las condiciones de acceso y convivencia de los animales de compañía dentro de los tanatorios Àltima**, garantizando su bienestar y el respeto hacia todas las personas usuarias del centro.

2. ANIMALES PERMITIDOS

Se permite el acceso de los siguientes animales de compañía:

- Perros
- Gatos
- Aves en jaula
- Pequeños mamíferos (*conejos, hámsteres, hurones...*)
- Reptiles en terrario portátil

No se permite la entrada de animales salvajes, animales exóticos de gran tamaño o animales que puedan suponer un riesgo para las personas.









3. CONDICIONES GENERALES DE ACCESO

Para que un animal de compañía pueda acceder al centro, deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Debe estar **siempre supervisado por una persona adulta responsable**.
- Los perros deberán ir **sujetos con correa corta**.
- Los gatos, aves y reptiles deberán acceder en **transportín o terrario cerrado**.
- El animal deberá encontrarse en buen estado de salud y no presentar síntomas de agresividad o estrés extremo.
- Se recomienda disponer de la cartilla veterinaria actualizada.







4. ZONAS HABILITADAS

Para garantizar una convivencia adecuada:

- Los animales de compañía **únicamente podrán acceder a las salas de velatorio y a las zonas pet-friendly indicadas**.
- Existen zonas **libres de animales** destinadas a personas con alergias o sensibilidades (*consúltelo con el personal del centro*).
- Existe una **zona habilitada para que los animales puedan realizar sus necesidades** (*consúltelo con el personal del centro*).
- **No está permitido el acceso de animales en:**
  - Salas de ceremonias multitudinarias (*salvo acuerdo previo*).
  - Zonas de restauración.
  - Áreas internas de uso exclusivo del personal.





5. BIENESTAR DEL ANIMAL

Para evitar situaciones de estrés:

- Mantenga al animal en un **espacio tranquilo**, evitando ruidos fuertes o aglomeraciones.
- Disponemos de **puntos de agua** y zonas de espera adecuadas.
- Si el animal muestra signos de nerviosismo, se recomienda salir al exterior durante unos minutos.







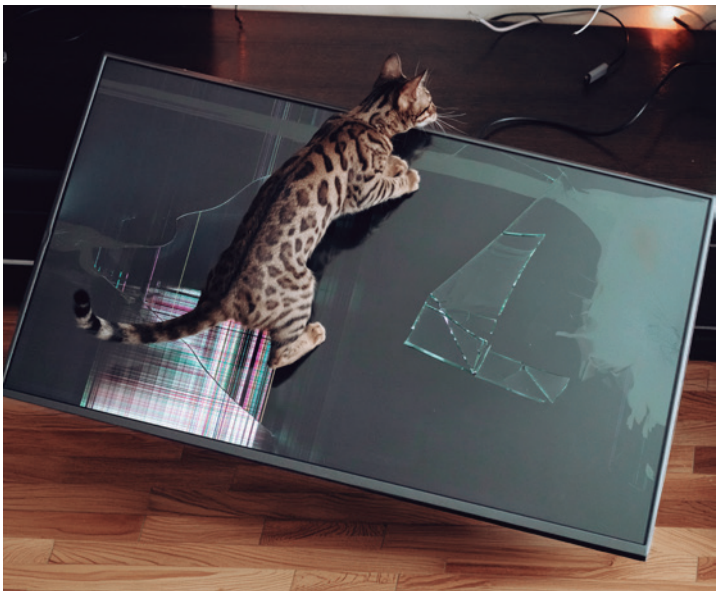



6. RESPONSABILIDAD E HIGIENE

En cuestiones de **higiene o incidencias:**

- **La familia es responsable** de recoger cualquier deposición o incidencia que pueda generar el animal.
- Disponemos de una **zona habilitada para que los animales puedan realizar sus necesidades.**
- Disponemos de **kits de higiene** para uso inmediato.
- Cualquier daño causado por el animal será **responsabilidad de su tutor o responsable.**

7. CONVIVENCIA CON OTROS USUARIOS

Para respetar a todas las personas:

- Evite que el animal se acerque a otras familias **sin su permiso**.
- Manténgalo **siempre cerca y bajo control**.
- En caso de conflicto, el personal del centro podrá intervenir y, si fuera necesario, **solicitar la salida temporal del animal**.

8. LIMITACIONES Y EXCEPCIONES

Última se reserva el derecho de:

- **Denegar el acceso** a animales que presenten **comportamientos agresivos.**
- **Limitar el número de animales de compañía por familia** en función de la afluencia del centro.
- **Solicitar la salida del animal** si interfiere en el correcto funcionamiento del servicio.

9. ACEPTACIÓN DEL PROTOCOLO

Al acceder al tanatorio con un animal de compañía, la familia declara haber leído y aceptado las normas de este protocolo.